

## **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 31 de octubre de 2016.  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							ORDEN No.: LG/0403/0153/2016		
			NIT						
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)							1412-090167-101-8		
LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA			/ICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE:  REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; CAMBIAR GRASA DE BALEROS DE BUFAS DELANTERAS; REALIZAR LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS; CAMBIAR SOLUCIÓN DE SISTEMA DE FRENOS; CAMBIAR DOS FAJAS DE ALTERNADOR Y ALINEAR LAS FAJAS REPARAR CREMALLERA DE DIRECCIÓN POR TENER FUGA; CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR; CAMBIAR ESFERAS SUPERIORES DELANTERAS; CAMBIAR ESFERAS INFERIORES DELANTERAS; CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN; REALIZAR ALINEADO Y BALANCEADO DE LLANTAS; CAMBIAR FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE; CAMBIAR HULES DE BALANCINES DE RESORTES TRASEROS; CAMBIAR JUEGO DE HULES PARA PINES DE BARRA ESTABILIZADORA; REPARAR PITO DE TIMÓN; CAMBIAR EMPAQUE DE ASIENTOS DE CONDUCTOR Y PASAJERO; CAMBIAR EMPAQUE DE TAPADERA DE PUNTERÍA; REPARAR AIRE ACONDICIONADO; CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS; CAMBIAR AGUA REFRIGERANTE DEL RADIADOR; CAMBIAR VENTILADOR Y EL EMBRAGUE DE VENTILADOR (FAN CLUTCH); CAMBIAR LUZ DE FOCO DE CORTESÍA DELANTERO;	NO APLICA	\$ 1,205.00	\$ 1,205.00	
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50	
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	ATE/ALEMANIA	\$ 7.50	\$ 7.50	
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 13.00	\$ 26.00	
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 28.00	\$ 28.00	
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES DELANTERA	555/JAPÓN	\$ 38.50	\$ 77.00	
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES DELANTERA	555/JAPÓN	\$ 47.00	\$ 94.00	
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	555/JAPÓN	\$ 32.00	\$ 64.00	
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 42.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	\$ 9.50	\$ 9.50	
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 12.00	\$ 12.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	\$ 9.50	\$ 9.50	
			8	UNIDAD	HULE DE BALANCINES DE RESORTE TRASERO	TERADA/JAPÓN	\$ 2.50	\$ 20.00	
			10	UNIDAD	HULE PARA PINES DE BARRA ESTABILIZADORA	TERADA/JAPÓN	\$ 1.00	\$ 10.00	

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	SWITH PARA PITO	TERADA/JAPÓN	\$ 10.00	\$ 10.00
			2	UNIDAD	EMPAQUE PARA ASIENTO DE CONDUCTOR	HYUNDAI/ KOREA	\$ 65.00	\$ 130.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPADERA DE PUNTERÍA	AJUSA/ESPAÑA	\$ 8.50	\$ 8.50
			2	UNIDAD	AMORTIGUADOR DELANTERO	KYB/JAPÓN	\$ 34.00	\$ 68.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE DE RADIADOR	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 4.00	\$ 4.00
			1	UNIDAD	VENTILADOR DE MOTOR	TYC/TAIWÁN	\$ 65.00	\$ 65.00
			1	UNIDAD	FAN CLUTCH (EMBRAGUE DE VENTILADOR)	TOWAI/KOREA	\$ 125.00	\$ 125.00
			1	UNIDAD	FOCO PARA CORTESÍA DELANTERO	FLOSSËR/ ALEMANIA	\$ 1.50	\$ 1.50
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6,50	\$ 19.50
			2	CUARTO	ACEITE PARA CORONA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 13.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,056.50

## MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CINCUENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MICROBUS MARCA HYUNDAI, MODELO H 100, PLACA N-17140, AÑO 2004, Y NÚMERO DE INVENTARIO 0402-40-13008-018, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE RESOLUCIÓN LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. ADJUDICATIVA,

0101(04-10-2016) SOLICITUD CÓDIGO:

REFERENCIA:

CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0153/2016

## **CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* El Plazo de Ejecución del servicio será de: un máximo de cinco días hábiles, previa coordinación entre la unidad solicitante y el proveedor adjudicado, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER,
- \* para reclamar quedan es necesario presentar copia de esta orden de compra junto con la(s) factura(s) en: en la secretaría de inclusión social/división de ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

